

NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 DTE: ELIECER CERON HERRERA: DDO:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES - Mensaje (H...

Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo electrónico no deseado Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Buscar

De: JUZGADO OCTAVO [admin08ppn@notificacionesrj.gov.co]
Para: 'projudadm74@procuraduria.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'
CC: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 DTE: ELIECER CERON HERRERA: DDO:ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
Asunto: 2012 00179 00 - ELIECER CERÓN HERRERA - ISS Y COLPENSIONES.pdf (289 KB)

EXPEDIENTE: 190013333008 2012 00179 00
DEMANDANTE: ELIECER CERON HERRERA
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES hoy ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
MEDIODE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONTROL:

Se notifica por este medio la sentencia No. 025 de 12 02 2014, mediante la cual se RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar probadas las excepciones “inexistencia de las obligación de reconocer la pensión por aportes establecida en la Ley 71 de 1988” e “Improcedencia de la reclamación de reliquidación pensional, teniendo en cuenta los factores de salario contenidas en las normas del sector público”, presentada por las entidades Instituto de Seguros Sociales y Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

SEGUNDO.- Negar las pretensiones de la demanda, conforme la parte considerativa de esta providencia.

TERCERO.- Condenar en costas a la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del CPACA. Liquidense por secretaría.

CUARTO.- ARCHÍVESE el expediente previa cancelación de su radicación, una vez cobre firmeza esta providencia. Por secretaría liquidense los gastos del proceso.

QUINTO. Notificar que esta providencia como lo indica el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

hp LaserJet 2420 UPD PCL 6 (hp LaserJet 2420)
Trabajo enviado a impresora
Microsoft Office Outlook - Memorando
Trabajo enviado a impresora

08:38 a.m.
17/02/2014

Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 -DTE: ELICER CERON HERRERA - DDO: COLPENSIONES - M/C: NULIDAD Y RETSBLECIAMIENTO DEL DERE... M

Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Para: admin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC: Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 -DTE: ELICER CERON HERRERA - DDO: COLPENSIONES - M/C: NULIDAD Y RETSBLECIAMIENTO DEL DERECHO
Asunto: Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 -DTE: ELICER CERON HERRERA - DDO: COLPENSIONES - M/C: NULIDAD Y RETSBLECIAMIENTO DEL DERECHO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

smlopez@procuraduria.gov.co
projudadm74@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 -DTE: ELICER CERON HERRERA - DDO: COLPENSIONES - M/C: NULIDAD Y RETSBLECIAMIENTO DEL DERECHO

08:39 a.m.
17/02/2014

Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 -DTE: ELICER CERON HERRERA - DDO: COLPENSIONES - M/C: NULIDAD Y RETSBLECIAMIENTO DEL DERE... M

Microsoft Outlook [MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com]
Para: admin08ppn@notificacionesrj.gov.co
CC: Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 -DTE: ELICER CERON HERRERA - DDO: COLPENSIONES - M/C: NULIDAD Y RETSBLECIAMIENTO DEL DERECHO
Asunto: Retransmitido: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 -DTE: ELICER CERON HERRERA - DDO: COLPENSIONES - M/C: NULIDAD Y RETSBLECIAMIENTO DEL DERECHO

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

smlopez@procuraduria.gov.co
projudadm74@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICA SENTENCIA RAD. 2012 179 -DTE: ELICER CERON HERRERA - DDO: COLPENSIONES - M/C: NULIDAD Y RETSBLECIAMIENTO DEL DERECHO

08:39 a.m.
17/02/2014